



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 19 de setiembre de 2011

Expediente S.R.O. N° 19.146/11

RESCD-EXA: N° 658/2011

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución N° 235/2011, emitida por la Dirección de la Sede Regional Orán, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fecha 06/09/2011, aconseja convalidar la Resolución antes citada, despacho que fue aprobado por el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 07/09/2011.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 235/11 por la cual se otorgó el reconocimiento de materias solicitadas por el Sr. Domingo Tomás Rojas, D.N.I. N° 29.678.894, alumno de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, conforme a los artículos que seguidamente se transcriben:

*"ARTÍCULO 1°: Otorgar Reconocimiento Automático de materias solicitadas por el Sr. Domingo Tomás Rojas, D.N.I. N° 29.678.894, alumno de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y conforme al detalle que a continuación se indica:*

N°	Asignaturas Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión	Equivalencias Asignaturas Carrera Computador Universitario
1	Computación	- Elementos de Computación.-
2	Programación	- Introducción a la Programación.-
3	Inglés	- Inglés.-
4	Estadística	- Probabilidades y Estadísticas.-
5	Administración de la Información	- Bases de Datos.-

ARTÍCULO 2°: Determinar que el alumno Domingo Tomás Rojas, D.N.I. N° 29.678.894, deberá rendir una prueba complementaria de "Práctica de Taller" para el reconocimiento total de la asignatura Instalación y Organización de la Computadora de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 3°: Determinar que el alumno Domingo Tomás Rojas, D.N.I. N° 29.678.894, deberá rendir una prueba complementaria de "Elementos de Matemática Financiera" para el reconocimiento total de la asignatura Matemática de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta".

ARTICULO 2°.- Incorpórese copia a las presentes actuaciones y siga a la Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.

NMA  
lv

Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Lic. ANA MARIA ARAMAYO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa